

trativo Común, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 17 de julio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

DNI: 27.895.810.

Primer apellido: Martí.

Segundo apellido: García.

Nombre: Gloria.

Código puesto trabajo: 7024110.

Denominación del puesto: Servicio Coordinación AA.PP.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla.

Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se amplía el plazo para resolución del concurso de méritos convocado con fecha 10 de abril de 2001.

Por Resolución de la Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, de fecha 10 de abril de 2001, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en esta Delegación (BOJA núm. 54, de 12 de mayo de 2001).

La autoridad competente para resolver el citado concurso es la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, conforme a lo establecido en el artículo 9.1.a) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en diversas materias de los Organos de la Consejería.

Por su parte, el apartado tercero de la Base Duodécima de la Resolución de convocatoria, establece que la resolución del concurso deberá efectuarse en el plazo de dos meses, pudiendo prorrogarse dicho plazo si concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

Teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas, y una vez agotados los medios a disposición posible, se hace inviable el cumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, en uso de la competencia citada, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N

Ampliar el plazo para resolver el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en esta Delegación, convocado por Resolución de fecha 10 de abril de 2001, en dos meses.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 42.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

Málaga, 11 de julio de 2001.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería y que se detallan en el Anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 29 de junio de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

Resolución de 24 de octubre de 2000 (B.O.E. de 11 de noviembre de 2000)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar (Nº31/00).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. José Gimeno Sacristán	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudio General)
SECRETARIO TITULAR	D. Juan Fernández Sierra	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERIA

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Miguel A. Zabalza Beraza	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Francisca Martín Molero	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Quintin Alvarez Nuñez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Angel I. Pérez Gómez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Francisco J. Barquín Ruiz	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	Dña. María Pla Molins	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Evaristo A. Nafria López	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Francisco J. Echague Alcalde	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DEL PAIS VASCO

ANEXO

Resolución de 30 de enero de 2001 (B.O.E. de 20 de febrero de 2001)

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Catedrático de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Biología Vegetal (Nº1/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Juan Guerra Montes	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MURCIA
SECRETARIO TITULAR	D. Francisco E. Valle Tendaro	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Jesus Maria Baztan Gueembe	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Mª Carmen Alvarez Tinaut	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE EXTREMADURA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Florentino Navarro Andres	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SALAMANCA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Gabriel Blanca López	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Pedro Luis Pérez de Paz	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE LA LAGUNA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Jesus Miguel Alvarez Fernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE LEÓN
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Romualdo Muñoz Guirón	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MURCIA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Javier José Loidi Arregui	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DEL PAIS VASCO

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Producción Vegetal (Nº15/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Luis Rallo Romero	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO TITULAR	D. Julián Cuevas González	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Manuel Díaz de la Guardia Chico	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Jordi Ricard Recasens Guinjuan	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LLEIDA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Elena Hidalgo Rodríguez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Julio Cesar Tello Marquina	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Santiago Bonachela Castaño	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Miguel Angel Blanco López	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Juan Manuel Gisbert Blanquer	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. María Cristina Chocarro Gómez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LLEIDA

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Psicobiología (Nº16/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Amadeo Puerto Salgado	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	D. Luis Fernando Sánchez Santed	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Ignacio Morgado Bernal	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Jose Francisco Navarro Humanes	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Fernando Díaz Fernández	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Antonio Guillamón Fernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Filomena Molina Valero	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	Dña. Carmen Junque Plaja	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. Paloma Collado Guirao	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Jose Domingo Barroso Ribal	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LA LAGUNA

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Escuela Universitaria**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Física Aplicada (Nº21/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Javier de la Nieves López	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Jose Manuel García García	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Francisco Sierra Gómez	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. María Berta Melcon Otero	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE LEÓN
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. María del Mar Chichón González	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE BURGOS

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Antonio Molina Cuevas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Joaquín Tovar Pescador	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE JAEN
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Luis Mario del Río Pérez	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE EXTREMADURA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Cristobal Colón Hernández	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Miguel Angel Arnedo Ayensa	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Escuela Universitaria**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Física Aplicada (Nº22/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Javier de la Nieves López	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Jose Manuel García García	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	Dña. Josefina Stockel Henriet	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE LA LAGUNA

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Jose Mendez Zapata	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE CÁDIZ
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Alfonso Carlos Davalillo Aurrecoechea	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DEL PAIS VASCO

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Roque Hidalgo Alvarez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. José Alberto Maroto Centeno	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE JAEN
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Juan Francisco Rodríguez Archillas	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE SEVILLA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. Laura Conangla Triviño	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE CATALUÑA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Gloria Arranz Manso	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE VALLADOLID

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 139/2001, de 12 de junio, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), de una finca sita en el paraje denominado Campo Común de Abajo de la citada localidad, incluidas las edificaciones existentes en la misma, con destino a Centro Terapéutico de Rehabilitación o Atención de Drogodependientes, y se adscribe a la Consejería de Asuntos Sociales.

Por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una finca ubicada al sitio conocido como Campo Común de Abajo de dicho municipio, incluidas las edificaciones existentes en la Subparcela A de la misma, con destino a la instalación de un Centro Terapéutico de Rehabilitación o Atención de Drogodependientes.

Por la Consejería de Asuntos Sociales se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para atender adecuadamente a los drogodependientes de la comarca.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 12 de junio de 2001,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) de la siguiente finca y de las edificaciones existentes en la misma:

Suerte de tierra en término de Cartaya, al sitio conocido como Campo Común de Abajo, compuesta por los dos predios siguientes, constituyendo una unidad orgánica: Subparcela A, con extensión de 16.351 m². Linda: Norte y Este, resto de finca matriz; Sur, Confederación Hidrográfica del Guadiana

(Canal de Piedras); y, Oeste, Confederación Hidrográfica del Guadiana y herederos de Sebastián Zuni. Subparcela B, con extensión de 13.649 m². Linda: Norte, Este y Oeste, resto de la finca matriz; y, Sur, Confederación Hidrográfica del Guadiana (Canal de Piedras).

Sobre parte de la Subparcela A se ha construido un edificio destinado a Centro Terapéutico de Rehabilitación de Drogodependientes, integrado por talleres ocupacionales, dormitorios para residentes masculinos y femeninos, dormitorio para monitores, consultorio médico, portería, administración y vivienda del director, con una superficie construida de 1.169,73 m² sobre suelo con 972,23 m².

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, a favor del Ayuntamiento de Cartaya, al folio 41 del tomo 1958, libro 203, finca 17336.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la finca donada, que se adscribe a la Consejería de Asuntos Sociales con destino a Centro Terapéutico de Rehabilitación o Atención de Drogodependientes.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 12 de junio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda